# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú


**La Molina, 01 de agosto de 2023**
**TR. N° 0380-2023-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 01 de agosto de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:
**"RESOLUCIÓN N° 0380-2023-R-UNALM. - La Molina, 01 de agosto de 2023. CONSIDERANDO:** Que, mediante comunicación N° OP/1072/2023, de fecha 01 de agosto de 2023, la Econ. Noris Elda Castro Acevedo, Jefa(e) de la Oficina de Planeamiento, informa que hará uso de sus vacaciones el día martes 01 de agosto de 2023; para lo cual propone encargar las funciones de la Oficina de Planeamiento al Ing. Manuel López Chero; Que, es necesario dar continuidad a las labores de la Oficina de Planeamiento, para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Encargar las funciones de la Oficina de Planeamiento de la Universidad Nacional Agraria La Molina, al Ing. Manuel López Chero, el día martes 01 de agosto de 2023. **ARTÍCULO 2°.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL

**C.C.:** OCI,DIGA,URH,OP.